

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 337.354/83

(Corresponde N° 1) del Registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, La Pampa, solicita una partida especial de PESOS ARGENTINOS: MIL DOSCIENTOS (\$a 1.200.-), con el objeto de solventar los gastos que demande la extracción de fotocopias y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, La Pampa, una partida especial de PESOS ARGENTINOS: MIL DOSCIENTOS (\$a 1.200.-) para atender exclusivamente la extracción de fotocopias. -

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Otros / Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber, y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

S. S.

SAC

  
ADOLFO R. GABRIELLI